

**Cámara de Representantes de Colombia**

# **Datos Abiertos para el ciudadano a un clic**



**2019 – 2020**

**CARLOS ALBERTO CUENCA CHAUX**  
Presidente

**OSCAR LEONARDO VILLAMIZAR MENESES**  
Primer Vicepresidente

**MARÍA JOSÉ PIZARRO RODRÍGUEZ**  
Segunda Vicepresidente

**JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO**  
Secretario General

**MARÍA CAROLINA CARRILLO SALTAREN**  
Directora Administrativa

**JEFFERSON PINZÓN HERNÁNDEZ**  
Jefe Oficina de Planeación y Sistemas

Bogotá D.C., Julio de 2020, V1

## Contenido

1.	Introducción .....	4
2.	Objetivos y alcance .....	5
3.	¿Qué son datos los Datos abiertos?.....	6
4.	Información de la Cámara de Representantes en Dato Abierto.....	7
4.1	Representantes a la Cámara .....	7
4.2	Instrumentos de la Gestión de la Información Pública .....	8
4.3	Asistencia de los Honorables Representantes a la sesiones de plenarias .....	8
4.4	Integrantes de las Unidades de Trabajo Legislativo (UTL) de los Representantes a la Cámara .....	9
4.5	Ejecución Presupuestal Mensual Detallada de la Cámara de Representantes... ..	9
4.6	Asistencia de los Honorables Representantes a las sesiones de comisiones. ..	10
5.	¿Cómo ingresar a los Datos Abiertos de la Cámara de Representantes? .....	11
6.	Normatividad aplicable .....	14



# 1. INTRODUCCIÓN

Para la Cámara de Representantes darle a los colombianos el acceso electrónico a la información relativa a su misión es promover la transparencia, el acceso a la información pública y la generación de impacto social a través de la reutilización de los datos públicos, su uso y aprobación.

La iniciativa de Datos Abiertos tiene como propósito que todas las entidades del sector público divulguen información pertinente y de calidad en formatos estructurados a disposición de los ciudadanos para que ellos y las entidades la utilicen de diferentes maneras, según su interés.

Por ello, nuestra Corporación no es ajena a dicho proceso. En cumplimiento de la Constitución Política de Colombia, la Ley 1712 de 2014 que crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y el Decreto 103 de 2015 que reglamenta parcialmente la Ley 1712 de 2014, pone a disposición de la ciudadanía información en Dato Abierto, entendido como una práctica basada en la idea de que la información o los datos creados por la Administración Pública pertenecen a la sociedad dentro de lo previsto por la ley.

## 2. OBJETIVOS Y ALCANCES

### **Objetivo general**

Garantizar la transparencia y acceso a la información, colocando a disposición de la ciudadanía y grupos de interés los Datos Abiertos de la Cámara de Representantes.

### **Objetivos Específicos:**

Generar y publicar Datos Abiertos de calidad.

Comunicar y promover los conjuntos de Datos Abiertos para consumo propio, de uso ciudadano y grupos de interés.

### **Público objetivo:**

Todos los colombianos quienes encuentran en los Datos Abiertos no solo una fuente de información y transparencia gubernamental sino una herramienta para realizar control social, empoderar al ciudadano, generar innovación y nuevo conocimiento, mejorar la eficiencia y eficacia del Estado, medir el impacto de las políticas y pronosticar y prevenir fenómenos.

### 3. ¿QUÉ SON LOS DATOS ABIERTOS?

En términos de la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional son todos aquellos datos primarios o sin procesar, que se encuentran en formatos estándar e interoperables que facilitan su acceso y reutilización, los cuales están bajo la custodia de las entidades públicas o privadas que cumplen con funciones públicas y que son puestos a disposición de cualquier ciudadano, de forma libre y sin restricciones, con el fin de que terceros puedan reutilizarlos y crear servicios derivados de los mismos.

Adicionalmente, la publicación de los datos abiertos en sitios Web es una de sus principales características. La divulgación es de manera gratuita, accesibles al público, dispuestos en formatos que permiten su uso, reutilización y aprovechamiento sin restricciones legales y bajo licencia abierta. Las condiciones técnicas para la publicación de datos abiertos son elaboradas por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y publicadas en el Portal de Datos Abiertos del Estado colombiano o la herramienta que lo sustituya, según lo dispone el Decreto 103 del 2015.

Además, es importante destacar que la política que impulsa el Gobierno Nacional en datos abiertos, está sustentada principalmente en los artículos 20 y 74 de la Constitución Política de Colombia. El primero, un derecho fundamental que dispone que se debe garantizar a toda persona la libertad de informar y recibir información veraz e imparcial. El segundo, como un derecho social, económico y cultural, señala que todas las personas pueden acceder a los documentos públicos, salvo los casos que establezca la ley.

El proyecto de datos abiertos contribuye a la construcción de Gobierno Abierto en Colombia, activando la cultura de transparencia, promoviendo la innovación pública con el uso de las TIC y generando colaboración entre el Estado, los ciudadanos y las organizaciones públicas y privadas para la solución de problemas de interés público y social.

# 4. INFORMACIÓN DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES EN DATO ABIERTO

Una vez entendido que la Transparencia y Acceso a la información Pública hace parte de la obligación de los órganos del Estado de difundir regularmente información actualizada sin que nadie lo solicite, como una manera de transparentar la gestión, la Cámara de Representantes pone a disposición de la ciudadanía los siguientes grupos de información en dato abierto en el portal web institucional **[www.camara.gov.co](http://www.camara.gov.co)** y en la página web de Datos Abiertos del Estado del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones **[www.datos.gov.co](http://www.datos.gov.co)**.

### 4.1 Representantes a la Cámara

**Nombre del conjunto de datos:** Representantes a la Cámara

**Descripción:** Relación de los Representantes a la Cámara en ejercicio en un periodo constitucional, informando el movimiento o partido y comisión constitucional permanente a la que pertenecen, circunscripción, oficina en el Congreso de la República, dato de contacto telefónico y correo electrónico.

**Periodicidad de actualización:** Se genera al inicio de cada cuatrienio constitucional y se actualiza cuando surgen novedades.

**Oficina productora:** Secretaria General

**Correo electrónico de contacto:** [secretaria.general@camara.gov.co](mailto:secretaria.general@camara.gov.co)

### 4.2 Instrumentos de la Gestión de la Información Pública

**Nombre del conjunto de datos:** Instrumentos de Gestión de la Información Pública

**Descripción:** En este conjunto de datos se encuentra el registro de activos de información, el esquema de publicación de información y el índice de información clasificada y reservada.

**Periodicidad de actualización:** cuando surgen novedades.

**Oficina productora:** Oficina de Planeación y Sistemas

**Correo electrónico de contacto:** planeacion.sistemas@camara.gov.co

#### **4.3 Asistencia de los Honorables Representantes a la sesiones de plenarias**

**Nombre del conjunto de datos:** Asistencia Honorables Representantes sesiones plenarias

**Descripción:** Contiene la asistencia mensual a Sesiones Plenarias, de los Honorables Representantes a la Cámara, convocadas por la Corporación para el actual Periodo Constitucional.

**Periodicidad de actualización:** mensual

**Oficina productora:** Subsecretaria General

**Correo electrónico de contacto:** subsecretaria@camara.gov.co

#### **4.4 Integrantes de las Unidades de Trabajo Legislativo (UTL) de los Representantes a la Cámara**

**Nombre del conjunto de datos:** Integrantes de las Unidades de Trabajo Legislativo (UTL) de los Representantes a la Cámara

**Descripción:** De acuerdo al artículo 388 Unidad de Trabajo Legislativo de los Congresistas de la Ley 5ta del 17 de junio de 1992, para el desarrollo de su labor legislativa cada congresista contará con una unidad de trabajo, integrada por no más de 10 empleados y/o contratistas. Se conformará dentro de las posibilidades que permite la combinación de rangos y nominaciones definidas en el mencionado artículo y las asignaciones salariales en su totalidad no podrán superar 50 salarios mínimos legales mensuales por cada unidad.

**Periodicidad de actualización:** mensual

**Oficina productora:** División de Personal

**Correo electrónico de contacto:** personal@camara.gov.co

#### 4.5 Ejecución Presupuestal Mensual Detallada de la Cámara de Representantes

**Nombre del conjunto de datos:** Ejecución presupuestal mensual detallada de la Cámara de Representantes

**Descripción:** En este conjunto de datos se puede consultar la información histórica de la ejecución presupuestal mensual acumulada de la Cámara de Representantes.

**Periodicidad de actualización:** mensual

**Oficina productora:** División Financiera y Presupuesto

**Correo electrónico de contacto:** [financiera@camara.gov.co](mailto:financiera@camara.gov.co)

#### 4.6 Asistencia de los Honorables Representantes a las sesiones de comisiones

A partir del mes de septiembre de 2020 estará disponible en la página web de la Corporación y en el portal del Estado [www.datos.gov.co](http://www.datos.gov.co).

**Nombre del conjunto de datos:** Asistencia de los Honorables Representantes a la sesiones de comisión

**Descripción:** Contiene la asistencia mensual a sesiones de comisión de los Honorables Representantes a la Cámara.

**Periodicidad de actualización:** mensual

**Oficinas productoras:** Comisiones Constitucionales Permanentes, Comisiones Legales y Comisiones Especiales

**Correo electrónico de contacto:**

[comision.primera@camara.gov.co](mailto:comision.primera@camara.gov.co)

[comision.segunda@camara.gov.co](mailto:comision.segunda@camara.gov.co)

[comision.tercera@camara.gov.co](mailto:comision.tercera@camara.gov.co)

[comision.cuarta@camara.gov.co](mailto:comision.cuarta@camara.gov.co)

[comision.quinta@camara.gov.co](mailto:comision.quinta@camara.gov.co)

[comision.sexta@camara.gov.co](mailto:comision.sexta@camara.gov.co)

[comision.septima@camara.gov.co](mailto:comision.septima@camara.gov.co)

[comision.acusaciones@camara.gov.co](mailto:comision.acusaciones@camara.gov.co)

[comision.legal@camara.gov.co](mailto:comision.legal@camara.gov.co)

[comision.etica@camara.gov.co](mailto:comision.etica@camara.gov.co)

[comision.derechoshumanos@camara.gov.co](mailto:comision.derechoshumanos@camara.gov.co)

[comision.ordenamiento@camara.gov.co](mailto:comision.ordenamiento@camara.gov.co)

[comision.legalmujer@camara.gov.co](mailto:comision.legalmujer@camara.gov.co)

[comision.legalafro@camara.gov.co](mailto:comision.legalafro@camara.gov.co)

[comision.acreditacion@camara.gov.co](mailto:comision.acreditacion@camara.gov.co)

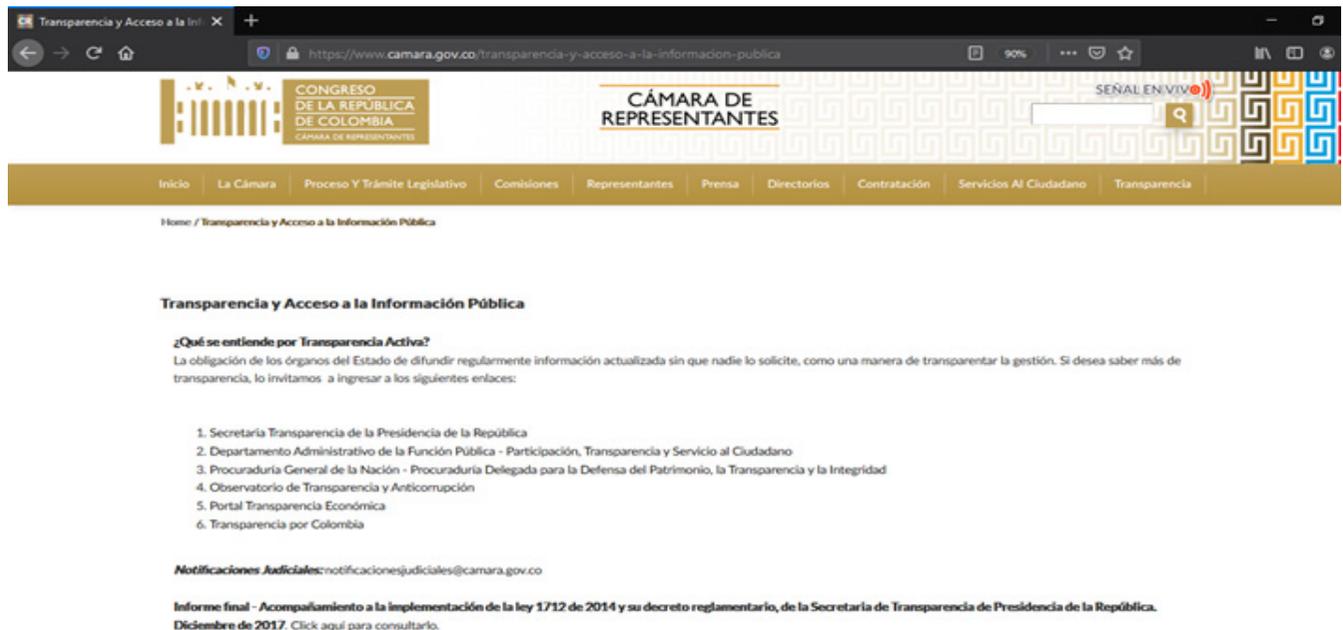
## 5. ¿Cómo ingresar a los Datos Abiertos de la Cámara de Representantes?

### 5. ¿CÓMO INGRESAR A LOS DATOS ABIERTOS DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES?

**Primero:** Ingrese a la página web institucional de la Cámara de Representantes

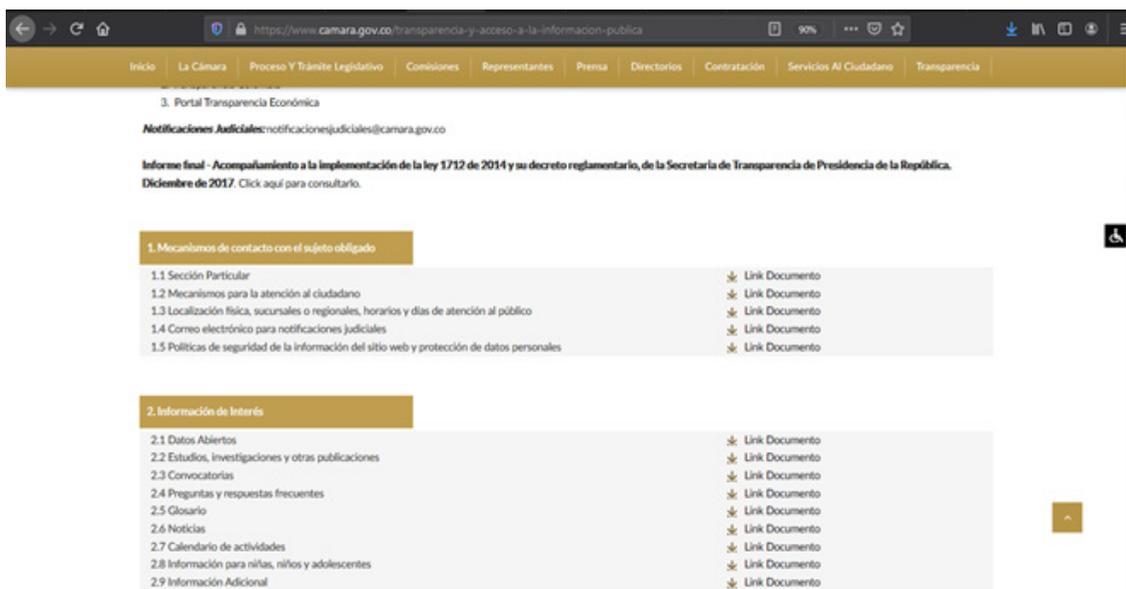
**www.camara.gov.co**

**Segundo:** identifique la Sección de Transparencia, que aparece en el menú principal de la página de inicio



**Tercero:** Ingrese por la Sección de Transparencia, la cual está vinculada al enlace <https://www.camara.gov.co/transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica>

**Cuarto:** Busque la categoría **2. Información de Interés** y dentro de esta se encuentra la subcategoría **2.1 Datos Abiertos**



**Quinto:** Ingrese por la subcategoría **2.1 Datos Abiertos** que está vinculada al link <https://www.camara.gov.co/21-datos-abiertos>



Y allí encontrará nuestra información en dato abierto concerniente a:

- Representantes a la Cámara
- Instrumentos de Gestión de la Información Pública
- Asistencia de los Honorables Representantes a las sesiones de plenarias
- Integrantes de las Unidades de Trabajo Legislativo (UTL) de los Representantes a la Cámara
- Ejecución presupuestal mensual detallada de la Cámara de Representantes
- Asistencia de los Honorables Representantes a la sesiones de comisiones

Para cada uno de estos grupos, usted podrá consultar la información directamente en la página de nuestra Corporación y también se facilita el re-direccionamiento al Portal de Datos Abiertos del Estado **[www.datos.gov.co](http://www.datos.gov.co)**, para lo cual encontrará los accesos de la siguiente manera:

**- Portal del Estado**

**- Portal de la Cámara de Representantes**

## 6. NORMATIVIDAD APLICABLE

El Marco Normativo de la iniciativa de Datos Abiertos en Colombia está respaldado principalmente por la Ley 1712 de 2014, Ley 1581 de 2012 y el nuevo enfoque de la Política de Gobierno Digital (Decreto 1008 de 2018), que busca la reconstrucción de los lazos de confianza entre el ciudadano y el Estado.

TIPO DE NORMA	FECHA	DESCRIPCIÓN
Constitución Política de Colombia	1991	Artículos: 20 y 74, se consagra el acceso a la información como derecho fundamental.
Ley 1581	17/10/2012	Por el cual se dictan disposiciones generales para la Protección de Datos Personales.
Ley 1712	06/03/2014	Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones.
Decreto 103	20/01/2015	Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1712 de 2014 y se dictan otras disposiciones.
Decreto 1078	26/05/2015	Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.
Decreto 1081	26/05/2015	Por medio del cual se expide el Decreto Reglamentario Único del Sector Presidencia de la República.

TIPO DE NORMA	FECHA	DESCRIPCIÓN
Decreto 415	07/03/2016	Por el cual se adiciona el Decreto Único reglamentario del sector de la Función Pública, Decreto 1083 de 2015, en lo relacionado con la definición de los lineamientos para el fortalecimiento institucional en materia de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.
Decreto 1008	14/06/2018	Por el cual se establecen los lineamientos generales de la Política de Gobierno Digital y se subroga el capítulo 1 del título 9 de la parte 2 del libro 2 del Decreto 1078 de 2015, Decreto Único Reglamentario del sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.
Resolución 3564	31/12/2015	Por la cual se reglamentan algunos artículos y el párrafo 2 del artículo 2.1.1.3.1.1 del Decreto 1081 de 2015.
<del>Conpes</del> 3920	17/04/2018	Política Nacional de Explotación de Datos (Big Data).
Guía para la Apertura de Datos en Colombia	2016	Guía para la Apertura de Datos en Colombia - Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - Programa de Gobierno en línea.
Guía de Datos Abiertos en Colombia	Junio de 2016	Guía de Datos Abiertos en Colombia - Dirigida a las entidades sujeto de aplicación de la Ley 1712 de 2014 de Transparencia y Acceso a la Información Pública, para la aplicación de orientaciones y buenas prácticas en el desarrollo de estrategias de apertura y reúso de Datos Abiertos.
Guía para el Uso y Aprovechamiento de Datos Abiertos en Colombia	Septiembre de 2019	Guía para el uso y aprovechamiento de Datos Abiertos en Colombia – Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. <a href="https://gobiernodigital.gov.co/623/articles-9407_guia_datos.pdf">https://gobiernodigital.gov.co/623/articles-9407_guia_datos.pdf</a>

TIPO DE NORMA	FECHA	DESCRIPCIÓN
Guía de Estándares de Calidad e Interoperabilidad de los Datos Abiertos	2019	Guía de Estándares de Calidad e Interoperabilidad de los Datos Abiertos del Gobierno de Colombia – MinTIC.
G.ES.03 Guía del Dominio de Estrategia	Octubre de 2019	Guía del Dominio de Estrategia: Definición y Diseño de una Política de TI – MinTIC. <a href="https://www.mintic.gov.co/arquitecturati/630/articles-9481_recurso_pdf.pdf">https://www.mintic.gov.co/arquitecturati/630/articles-9481_recurso_pdf.pdf</a>
Manual de Gobierno Digital	Abril de 2019	Implementación de la Política de Gobierno Digital – MinTIC. <a href="https://estrategia.gobiernoenlinea.gov.co/623/articles-81473_recurso_1.pdf">https://estrategia.gobiernoenlinea.gov.co/623/articles-81473_recurso_1.pdf</a>
Política de Datos Abiertos de la Cámara de Representantes V1.0	Junio de 2020	La Política de Datos Abiertos de la Cámara de Representantes proporciona lineamientos, directrices y buenas prácticas de Tecnologías de la Información (TI) para el desarrollo de estrategias que lideren las actividades para identificar, estructurar, publicar, promover y hacer seguimiento al uso de los Datos Abiertos, dirigidas a la generación de procesos de investigación, valor económico y control social en los distintos ámbitos de la sociedad.